

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	367828
Número de orden de compra a modificar:	64458

Entidad compradora:	Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena
Nombre del solicitante:	Alvaro Jose REDONDO CASTILLO
Proveedor:	Distracom S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Combustible

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-06-20 16:32:39

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-06-30	2023-11-30

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
60551	COMBUSTIBLE NACIONAL	CDP-202100271	CDP	202100271

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	Combustible (Categoría A) - Referencia Bogotá	100000000.0	Peso (COP)	1.00	CDP-202100271	100000000.00

## Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

### Detalle o justificación de la aclaración

Actualmente se requiere continuar con el desarrollo de batimetrías y monitoreos en el río Magdalena, especialmente en los puntos críticos identificados, entre los que se encuentran el K00 -500 a K2+600; K05+000 a K09+000; K10+000 a K12+800; K12+800 a K15+300; K19+400 a K21+850. En este sentido contamos con un cronograma de ejecución de labores de campo y levantamientos batimétricos intensificados en sectores del Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla donde se evidencia la mayoría de los puntos críticos. Para el desarrollo de estas actividades se cuenta con 3 embarcaciones adscritas a la Oficina Seccional Barranquilla. En este sentido, revisando la disponibilidad de recursos de la orden de compra, así como la vigencia del acuerdo marco, se hace necesario prorrogar por 5 meses más el plazo de ejecución, toda vez que no es posible suspender la ejecución de estas labores contenidas en el plan de trabajo de la Corporación.

Firma ordenador del gasto

Nombre: ALVARO REDONDO CASTILLO

Documento: 8644691



Firma de proveedor

Nombre: Héctor José De Vivero Perez

Documento: 9.310.679

Aprobó: María Estela Paez/ Jefe OAJ. 

Elaboró: Richard Porto/ Abogado OAJ R.